



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 91

---

## INFRAESTRUCTURAS

**PRESIDENTE: DON JESUS POSADA MORENO**

Sesión núm. 9

celebrada el martes, 29 de octubre de 1996

---

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia, a petición propia, del señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo), para informar sobre las personas que pretende designar para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. (Número de expediente 214/000072.)

---

**Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Infraestructuras que tiene un único punto en el orden del día: la comparecencia, a petición propia y según lo establecido en la legislación, del Ministro de Fomento para informar sobre las personas que pretende designar para los cargos de presidente y vicepresidente de la Comisión del Mercado de

las Telecomunicaciones. Yo, como Presidente, agradezco la presencia del ministro aquí y agradezco también, en nombre de toda la Comisión, el deseo que ha manifestado desde hace ya bastantes días —hemos tardado un poco en convocar esta Comisión— de explicar a la misma los criterios que tiene y las personas que pretende nombrar en esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Agradecemos, como digo, su presencia y su actitud.

Tiene la palabra don Rafael Arias-Salgado, Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, no soy partidario de utilizar frases rimbombantes, pero me parece que en el día de hoy se marca un cierto hito en la vida de las telecomunicaciones españolas. Estamos sumergidos en un proceso de liberalización en el marco de la legislación comunitaria y para que funcione un mercado libre son necesarios, a mi juicio, dos requisitos. Por una parte, que existan unas reglas del juego objetivas, ciertas, conocidas por todos los agentes que operan en el mercado y, por otra parte, que exista un árbitro que es especialmente importante por la complejidad que presenta el sector de las telecomunicaciones. Hoy empezamos, de alguna manera, a poner en marcha ese árbitro que es la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Esta comisión, tal y como la concibe su reglamento y el real decreto-ley que actualmente se tramita como ley en el Congreso de los Diputados, es un órgano dotado de muy amplias facultades y en el futuro tendrá aún más. Es un órgano arbitral. La liberalización de las telecomunicaciones no es simplemente una liberalización de precios y de productos. Hay todo un problema de funcionamiento con las infraestructuras y las redes, las interconexiones y las tarifas de interconexión que suscita habitualmente una serie de conflictos que solamente un órgano altamente cualificado, técnico y dotado de legitimidad puede arbitrar con la fuerza suficiente para imponer la decisión, además, naturalmente, de contar con la cobertura de la ley. Esta comisión tiene como objetivo garantizar la libre competencia, resolver los conflictos en materia de interconexión, informar sobre las tarifas en todos aquellos casos en los que exista una posición dominante en el mercado y en los supuestos de precios regulados. Tiene también la facultad de interpretar las cláusulas de las concesiones administrativas en aquellos servicios que funcionan en esta forma jurídica y en el futuro la comisión tendrá amplias competencias en el ámbito de lo audiovisual, con pleno respeto a las que disponen las comunidades autónomas, tendrá también potestad sancionadora y resolverá los conflictos que se planteen por la utilización del espectro radioeléctrico.

Estas facultades no estaban incluidas en el primitivo real decreto-ley; son enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios, y se ha llegado a un reciente acuerdo entre ellos para ampliar estas competencias. Debo añadir que no estaban en el texto del real decreto-ley inicialmente porque no caben en esta figura que se justifica por razones de urgencia y tiene unos límites constitucionales. Al tramitarse como ley se permite dar una configuración definitiva a la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones y, por consiguiente, concebirla en su configuración final dotada de todas las facultades que debe reunir un órgano de esta naturaleza. Si tuviéramos que sintetizar cuáles son las dimensiones que ha de cubrir en su funcionamiento la comisión, yo destacaría cinco, que son las principales. Tiene, en primer término, una dimensión técnica, como es lógico, perteneciente al ámbito de las telecomunicaciones; por tanto, de técnica compleja, no de técnica al alcance de todos los mortales. Tiene también una dimensión jurídica. Tiene en el sector una amplia inciden-

cia en el Derecho administrativo especial y tiene una amplísima incidencia en el Derecho comunitario, que es de una extraordinaria complejidad, no fácil de entender y con un sistema de categorías que está en un proceso de construcción, por lo que su interpretación es constantemente fuente de conflictos. Tiene además, obviamente, una dimensión económica, sobre todo en aquel aspecto en el que hay mayor potencialidad de conflictos, que es en el de las tarifas. Por ello es necesario que la comisión tenga algún miembro competente en el mundo de las tarifas que deben presidir un mercado libre y de libre competencia. La comisión también debe tener una dimensión empresarial, pues va a arbitrar conflictos no con la Administración del Estado, sino que con mayor frecuencia resolverá conflictos entre empresas; por tanto, el conocimiento de la dimensión empresarial es también de particular importancia a la hora de configurar los miembros de la comisión. También tendrá la dimensión de lo audiovisual, por lo que, en cierto modo, personas conocedoras de este sector deberían formar parte de la comisión.

En este marco se ha procedido a la selección del presidente y del vicepresidente, que son las personas sobre las que el Gobierno tiene la obligación de informar previamente a su nombramiento por el Consejo de Ministros. Yo debo trasladar a la Comisión las dificultades que existen en la sociedad española para conseguir una configuración adecuada de un órgano de este tipo. En primer término, porque el sector de las telecomunicaciones está hoy plenamente en expansión, donde operan retribuciones muy altas que no puede satisfacer un órgano que se inserta en la órbita del Estado. Por tanto, ése es un elemento objetivo de dificultad a la hora de seleccionar a miembros altamente cualificados y competentes por la comisión. En segundo lugar, los miembros de la comisión están sujetos a un sistema de incompatibilidades muy riguroso, no solamente durante el ejercicio de sus funciones sino también con posterioridad; y ésa es otra dificultad adicional. En tercer lugar, para que la comisión nazca con legitimidad y con capacidad para arbitrar y dirimir conflictos, es preciso que los miembros tengan cualificación técnica y profesional. No serán personas conocidas por razones políticas; deben ser conocidas justamente en el sector de las telecomunicaciones y de manera más particular en el sector académico, científico o empresarial de las telecomunicaciones. Y, finalmente, en esta coyuntura hay, si se quiere, una dificultad adicional, y es que empezamos una fase que necesariamente es de transición porque hay que ir realizando la transferencia de atribuciones desde la administración de las telecomunicaciones hacia la comisión.

Pues bien, en el marco de esas dificultades, el Gobierno se propone nombrar presidente a don José María Vázquez Quintana, actual Secretario General de Comunicaciones, que naturalmente deja el cargo. Tiene en su currículum una amplia carrera técnica; tiene también un conocimiento del mundo empresarial y ha pertenecido al mundo académico, donde ha desempeñado funciones docentes como profesor. Sus principales puestos los ha tenido en la compañía Telefónica Nacional de España. Su actividad docente abarca a su calidad de profesor de física teórica en la Escuela Téc-

nica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid. Ha sido profesor de teoría de redes en la misma escuela y tiene publicaciones de alta cualificación técnica sobre comunicaciones e información y, en conjunto, sobre el mundo de las telecomunicaciones. Ha impartido un curso sobre diseño de circuitos lógicos para corrección de errores de transmisión, otro de gerencia técnica para compañías telefónicas independientes en la Universidad de Michigan, otro de planificación estratégica en el mundo de las telecomunicaciones, otro de dirección estratégica de la innovación y varios cursos de informática y organización y valoración de puestos de trabajo en el mundo de las telecomunicaciones. Esta persona, aparte de su altísima cualificación técnica, reúne la ventaja adicional de que ha estado cinco meses en el ámbito de la administración de las telecomunicaciones; no es mucho tiempo pero ha adquirido un conocimiento de las atribuciones que hoy corresponden a la Administración del Estado, atribuciones que, como digo, se van a ir transfiriendo gradualmente, aunque con una cierta celeridad, a la comisión, porque el funcionamiento del mercado así lo exige.

Como vicepresidente se llevará al próximo Consejo de Ministros el nombramiento de don Florencio Bach Montserrat, que tiene una amplia experiencia empresarial en el mundo de la informática y de las tecnologías de la información. Actualmente es profesor de la universidad Pompeu Fabra. Yo repartiré después, especialmente para los medios de comunicación, su currículum en el ámbito del mundo empresarial, en el mundo de las tecnologías de la información y más recientemente en el mundo de la tecnología de las telecomunicaciones.

Estas personas reúnen en conjunto, a juicio del Gobierno, las cualidades para ostentar el cargo de presidente y de vicepresidente. No voy a dar otros nombres. Como saben SS. SS., de acuerdo con lo previsto en el reglamento, el resto se nombrará por orden ministerial en el transcurso de los próximos días. Espero poder tener la comisión totalmente constituida a principios de la semana próxima, con objeto de dar posesión de sus cargos a todos ellos. Estos dos nombramientos irán al Consejo de Ministros del próximo jueves, siendo festivo el viernes, y aparecerán en el Boletín Oficial del Estado el lunes de la próxima semana, si es posible con los de los demás miembros de la comisión, nombrados, como digo, por orden ministerial.

Esto es lo que tengo que trasladar a SS. SS. en cumplimiento de lo preceptuado por el reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Yo tengo la confianza de que esta comisión nazca con toda la legitimidad que precisa para iniciar una etapa importante en el mundo de las telecomunicaciones españolas. Creo que con esto se da un paso importante, se cumple un requisito fundamental para que funcione un mercado libre. Creamos el órgano arbitral que es decisivo, de acuerdo con las experiencias de los países que ya tiene liberalizado su mercado, para un funcionamiento correcto del mundo de las telecomunicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro por su exposición.

Según lo acordado por la Mesa y los portavoces, procede ahora la intervención de los portavoces de los grupos que lo soliciten, por un tiempo de diez minutos, comenzando, de mayor a menor, el Grupo Socialista y terminando el Grupo Popular. Contestará el ministro y daremos por terminado el punto del orden del día.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Jenaro García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia hoy en esta Comisión para sustanciar el trámite que nos ocupa.

A pesar del tono que pienso mantener, igual que el del señor ministro en su intervención, y del escenario general de consenso en el que esta ley parece empezar a moverse, yo no puedo silenciar ante la Cámara el hecho de que nos hubiera gustado un trámite procesal distinto, trámite procesal que es el que siempre se sigue: se presenta un proyecto de ley, se forman sus correspondientes ponencias, la comisión, hay un dictamen, la ley entra en vigor y posteriormente el Gobierno, en uso y facultad de sus competencias, establece el desarrollo reglamentario de dicha ley. No estamos en ese supuesto. Nosotros hacemos un esfuerzo por entender las razones que han llevado al Gobierno a actuar por trámites procesales extraordinarios, como los que se han venido usando, con lo que era real decreto y que ahora es un proyecto de ley. Nos hubiera gustado, como digo, el sistema inverso porque, yendo por delante —ya lo dijimos en el Pleno— la absoluta conformidad con el derecho jurídico del Gobierno de desarrollar una ley, que lo es porque ha sido ratificada por esta Cámara, lo cierto es que esa ley tiene 105 enmiendas de los grupos parlamentarios que estamos aquí presentes que, por no salirnos del tema que nos ocupa, plantean esquemas conceptuales muy distintos de la composición de la comisión del mercado, plantean competencias diferentes, plantean fórmulas distintas de las utilizadas hoy por el establecimiento de los miembros de esa comisión. El resultado global de todo ello —dicho sea sin ningún afán polémico, sino por constatar un hecho que produce un cierto dolor a los miembros de esta Cámara— es que, sin razones suficientes para ello, se ha empleado un procedimiento que supone un cierto trato de poca importancia a los grupos parlamentarios de la Cámara y a los esfuerzos que, con más o menos acierto, todos hemos hecho por intentar enmendar y contribuir a la mayor eficacia posible de la ley que estamos considerando. Pero, parafraseando a alguien de completa actualidad en la política nacional, hoy no toca eso, hoy toca lo que toca, y es el motivo concreto de la comparecencia del señor Arias-Salgado.

Compartimos con él que el día es importante porque significa la puesta en marcha de una comisión, con funciones de regulación, con funciones arbitrales, con funciones económicas, con una vocación de independencia del Gobierno, que sería bueno conseguir en sus más altas cotas, y que va a tener una importancia decisiva en el desarrollo de los mercados en los nuevos entornos de competencia. Y algo más, porque el objeto de la política del Gobierno, a nuestro criterio, no puede seguir teniendo, como hasta

ahora, un doble sentido. Da la sensación de que le interesa el sector únicamente en tanto en cuanto es una fuente de recursos financieros, por la venta de las empresas más valiosas del mismo, para compensar los déficit y poder cuadrar los presupuestos; y dar también la impresión de que hay un cierto grado de indefinición en las políticas más importantes, lo cual está costando mucho, está haciendo un daño importante al trabajo de internalización que hizo Telefónica en los últimos años. Y, por citarlo de manera marginal, se están produciendo algunos movimientos extraños, señor ministro. Ayer, una entidad financiera muy ligada a los sectores económicos del Gobierno... **(Risas.)** —dicho sea en el buen sentido de la palabra; no pretendo reabrir anteriores manifestaciones de este Diputado— compró paquetes muy importantes de Telefónica. Es un sector financiero que, por estar en lo que va a ser el segundo operador, no debiera de estar en el primero, igual que a los sectores financieros que están en el primero, La Caixa y el BBV, se les impide estar en el segundo; sin embargo, lo hizo. ¿Por qué? Posiblemente, movimientos especulativos. Como aquí se anuncian las ventas y las compras con cuatro o cinco meses de anticipación, la gente que tiene recursos suficientes se mueve —yo lo entiendo y quizás haría igual— para obtener ganancias especulativas —en la buena acepción del término especulativo— de sus inversiones.

El Gobierno está construyendo la casa al revés. Nosotros le hemos ofrecido nuestra ayuda, y se la seguimos ofreciendo, porque creemos que el escenario en el que tenemos que legislar en los próximos años es de una importancia grande y requiere el esfuerzo conjunto de todos los grupos. Pero sí quisiéramos manifestar, una vez más, que bueno es que ya pongamos pies en pared y, de ahora en adelante, empecemos a poner el dos después del uno y el tres después del dos y no subvertir —también en la buena acepción del término— los ritmos procesales de los parlamentos.

Quisiéramos poner de manifiesto, reflejarlo en el texto del proyecto de ley y cambiar en esto la política del Gobierno, que esta comisión no tiene únicamente la función de proteger o amparar los mecanismos de competencia, señor ministro. Nosotros creemos que el objetivo último, el bien jurídico superior de la política de telecomunicaciones no es el respeto a las reglas de la competencia, que también, sino que lo fundamental de esa política tendría que ser poner a disposición de los españoles, lo antes posible, un conjunto de bienes y de servicios que ahora están bloqueados por varios contenciosos, a los que tampoco toca hoy referirse. Esta comisión no debe tener exclusivamente la misión de velar por la pureza del mercado, que ya se autodepura por sí mismo, suficiente o insuficientemente, según el color del cristal desde el que se mire el mercado, sino que empuje, para que las infraestructuras existentes y los servicios que están potencialmente disponibles para los ciudadanos lo estén realmente, en un tiempo breve y no tengan que supeditar su entrada en el mercado a esperar que no se sabe quién entre no se sabe cuándo, para hacer tampoco se sabe muy bien qué.

Sobre los *curricula* del señor Vázquez Quintana y del señor Bach i Montserrat que nos ha planteado el señor mi-

nistro, como él mismo decía, las durísimas condiciones establecidas, más en el decreto que lo regula que en el texto de la ley, dificultan enormemente el encontrar personas adecuadas. Es éste, además —continúa siendo, menos para unos cuantos que nos interesamos por él—, un mundo críptico, donde no se conoce a los grandes actores y a la gente realmente preparada. Por tanto, desde ese punto de vista no tenemos nada que objetar. Conocemos al señor Vázquez Quintana un poco más que al señor Bach i Montserrat, al que desconocemos enciclopédicamente, pero supongo que cumple el perfil que el señor ministro ha dicho. De lo que conocemos del señor Vázquez Quintana, señor ministro, quisiéramos decirle que será preciso una cierta dosis de mayor actividad en su trabajo porque en el tiempo que ha estado como secretario general la verdad es que las grandes incógnitas, las grandes incertidumbres que plantean sobre el sector, que están erosionando a Telefónica, que tienen paralizado el cable, que nos han hecho perder contratos importantes en Francia, que ponen en cuestión el mantenimiento de Unisource, etcétera, todas esas cuestiones no se han podido resolver. Esperemos que, desde la mayor facilidad y agilidad que tiene que ofrecer este órgano, el nuevo presidente y antiguo secretario general, señor Vázquez Quintana, sepa impulsar el efectivo relanzamiento de este sector y la solución definitiva de algunos de los conflictos que lo tienen ahora mismo en cuarentena. Dicho lo cual, hemos de señalar, señor Arias-Salgado, con todo respeto, que creemos que era posible y que era buena una geografía parlamentaria de apoyos más amplios en la designación no tanto del presidente sino también del vicepresidente de la comisión. Creemos —por decirlo en plata, como hay que decir las cosas— que hubiera sido posible y bueno, además hubiera satisfecho a este grupo y hubiese dado una mayor homogeneidad y una mayor fuerza a la comisión el hecho de que el vicepresidente, desde la necesaria proclamación de independencia, hubiera sido una persona ligada a las áreas del Partido Socialista. Pero sálveme Dios de poner en duda la eficacia y la cualificación del señor Bach i Montserrat, al que hoy vamos a dar nuestra conformidad para que sea vicepresidente de esta comisión.

En cuanto al resto de los miembros de la comisión, el señor ministro ha dicho algo que compartimos desde este grupo, que es la dificultad de encontrar personas con el perfil y con la cualificación técnica adecuados, y que estén dispuestos a tener un régimen salarial que, sin ser indigente —porque no lo es—, está muy apartado de lo que se puede pagar hoy en este sector a las personas que sepan aportar al mismo cierta capacidad de gestión. Sobre los nombres restantes, por consiguiente, esperemos que se pueda cerrar un acuerdo, como decía antes, de más amplia base parlamentaria y que una vez tramitado en esta Comisión, y una vez tramitada toda la ley en los entornos de consensos en los que ahora nos estamos introduciendo, el ministerio rectifique los reglamentos que ha publicado, porque si no sería un esfuerzo baldío dejar los reglamentos de la ley para otra ocasión y algunos de ellos, como consecuencia de las enmiendas que unos y otros puedan introducir en el texto del proyecto, habrían de ser modificados. Es un ruego que le hacemos al señor ministro.

Por último, señor ministro, haga llegar a los dos nominados el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y la confianza en que harán su labor en beneficio del mercado y de los consumidores fundamentalmente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASSATS:** Yo le agradezco, señor ministro, que no haya pronunciado ninguna frase ni término rimbombante, porque a mí, el más rimbombante que se me ocurre es golpe de mano; golpe de mano parlamentario y político a una situación que no puede darse así. No puede darse porque significa un retroceso brutal en la forma, en el fondo y en los contenidos con los cuales se actúa a partir del debate democrático en esta Cámara. Y no se pueden precipitar cambios, no se pueden precipitar anuncios, no se pueden precipitar falsos consensos en función de una prisa que se nos lleva de nuevo al terreno de la ley de la selva, en el que ha estado durante muchísimo tiempo todo este sector. El decreto entra también en ese estilo, absolutamente inaceptable, de la ley de la selva, de la precipitación, del golpe de mano y de cierto tufillo, a nuestro juicio, antidemocrático. Usted ha hablado aquí de cierto hito, de arbitrar, por fin, unas reglas de juego adecuadas a este sector. Pues nace fatal, señor ministro; el nacimiento es desastroso, se lo voy a explicar.

Aprobamos que se tramitara como proyecto de ley un decreto presentado por ustedes en el Pleno del Congreso de los Diputados, y aún no se ha constituido la ponencia, señor ministro. Y sin constituirse esa ponencia y sin ver cómo se sintetiza el nuevo texto en función del debate democrático que se realice en su seno, porque los argumentos son válidos, supongo, usted nos anuncia aquí un cambio en profundidad del texto de ese decreto; un cambio en profundidad que afecta a temas esenciales, no sólo respecto a las funciones o a los objetivos de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, sino también respecto a los miembros que la integran, la forma de elegirlos y la óptica con la que hay que contemplarnos a partir de ahora. Por tanto, ¿cómo puede el Consejo de Ministros apoyarse en un real decreto que ha sido cambiado hoy aquí? Es decir, el nombramiento que ustedes van a hacer el jueves del presidente y del vicepresidente no es legal, no es legítimo, porque aunque el real decreto está vigente lo está con otros contenidos, no con los que usted ha dicho aquí; y está vigente de cara a otra composición y a otra forma de componer la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Usted lo ha dicho aquí y consta en el «Diario de Sesiones». Los cambios que ha introducido son tremendos y, por tanto, el real decreto que está vigente después de su votación en el Pleno es otro, no el que ustedes van a utilizar para un consenso que se ha producido no sabemos dónde, como ni por qué, excepto porque hoy informan los medios de comunicación; un consenso extraño que se ha producido ahí, que no sabemos qué contenidos tiene, pero que tiene ya consecuencias muy serias con respecto a la estructura profunda del texto de la creación de la

Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en la propia estructura del mercado de las telecomunicaciones. Por consiguiente, hay oscurantismo, y a nosotros nos parece que los cambios que se están produciendo, el estilo con que se están produciendo, los anuncios que se hacen con posible aprobación el jueves por el Consejo de Ministros no son democráticos, no están legitimados democráticamente. Hay que esperar a que se constituya la ponencia, como mínimo; hay que esperar a que de la ponencia pasen a Comisión y a Pleno y se aprueben los contenidos que ustedes van a cambiar en profundidad. Ustedes nombran a estos señores para otro texto que no está aprobado por nadie, no está aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados. Dicen ustedes que hay acuerdo; ha dicho usted exactamente esa palabra. Acuerdo ¿en qué ponencia? ¿En una ponencia subterránea? ¿En una ponencia clandestina? ¿Qué tipo de ponencia? Desde luego, le aseguro que nosotros no hemos participado en ninguna ponencia, y aunque hubiésemos participado no hubiéramos aceptado nunca que, sobre el acuerdo político de un cambio en profundidad del texto, se hicieran ya nombramientos sin que este Congreso se reuniera. El golpe de mano es a este Congreso, a las reglas de juego de este Congreso, a los contenidos de las aprobaciones democráticas de este Congreso. No se puede poner en fuera de juego al Congreso, como usted ha hecho aquí, en su exposición, de una manera directa, llana, fresca, como si eso fuese normal. No. Este Congreso no es un esperpento, ni es un cascarón vacío, ni es una especie de liturgia, ni es un drama cuyo texto parece que no escribe nadie. No. Este Congreso es el centro de la política nacional, la sede de la soberanía popular y usted acaba de saltarse a la piola, con un gran pase a puerta gayola, absolutamente todo eso, señor Arias-Salgado.

Por consiguiente, nace de manera ilegítima y aparece, permítame que se lo diga, después de esta intervención dulce del señor García-Arreiciado Batanero, al principio de la participación de todos los grupos, que nos encontramos ante un acuerdo de todos, en función de la ruptura del consenso que había respecto, por ejemplo, a la ley del cable; como digo, aparece entonces un consenso en torno a la rectificación profunda de la ley del cable, primero; un consenso respecto a la creación de esta comisión con contenidos y criterios distintos a la hora de elegir sus integrantes y un consenso respecto a la creación del segundo operador. Aparece como una pinza de Estado en este tema, donde todos están rompiendo de nuevo un consenso anterior sobre la ley del cable, que está aprobada, y que se rectifica en profundidad a través del texto que estamos hoy aquí debatiendo, si es que lo debatimos, puesto que no sabemos cuál es exactamente el texto en función de los acuerdos. Tendría usted, como mínimo, a la hora de hablar de unos acuerdos, que presentarnos el texto de esos nuevos acuerdos para ver si en un momento determinado, cuando el trámite procesal lo permita, se pudieran presentar los nombres del presidente, del vicepresidente y la semana que viene, parece ser, de todos los vocales. Por cierto, que se han elegido teniendo en cuenta siglas partidarias. El vicepresidente es de Convergència i Unió; dos vocales pertenecen al Partido Socialista Obrero Español; un vocal per-

tenece al Partido Nacionalista Vasco. O sea, que se han elegido en función de siglas, a través de una cuota, lo cual rompe también todas las previsiones que teníamos al respecto. En todo caso, nosotros no hemos sido llamados, pero aunque hubiéramos sido llamados yo mantengo todo lo que anteriormente he dicho.

En consecuencia, políticamente no es democrático porque parece ser que se anuncia la marginación del tercer grupo político de la Cámara, representante de 2.638.490 votos, señor ministro. De una parte, democráticamente no es legítimo si se hace en función de siglas partidarias y, de otra parte, nos parece que no es ni legítimo ni legal en función de las previsiones procesales que yo le he anunciado anteriormente. Por tanto, teniendo en cuenta todo este tipo de cuestiones, nosotros vamos a hacer una impugnación política, la que corresponda, en esta Cámara, cuando llegue el momento. En función de los estudios que hagamos veremos la impugnación jurídica y judicial que corresponda, en su momento, por los cambios profundos que se han introducido y la aprobación que se va a hacer este jueves en el Consejo de Ministros y posiblemente el siguiente del resto de la comisión. Nos parece que no es de recibo y, por tanto, nosotros actuaremos en consecuencia, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, hoy voy a intervenir como portavoz de nuestro grupo en la Comisión, aunque normalmente los temas de telecomunicaciones los lleva otro compañero.

Señor ministro, nos parece totalmente inadecuada su comparecencia por el motivo de la misma, o sea, simplemente, por cumplir el plazo que le marca una reglamentación que podríamos llamar de segundo orden y, en cambio, no tenga usted resuelto el verdadero meollo de la cuestión, que no es otro que llegar al final del debate y aprobación de la ley correspondiente.

Nuestro grupo cree que tiene mucho mayor interés el trámite parlamentario que la constitución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones —y usted sabrá el porqué de esa rapidez—, para que la semana próxima esté constituida. No negamos nosotros que su nacimiento sea legítimo —en la que hay nombres más o menos consensuados—, pero nuestro grupo tiene más interés en lograr si no un consenso en el desarrollo parlamentario de la ley, sí una mayor mayoría, por decirlo de alguna manera, y que en el debate de las enmiendas se pudiese llegar a una ley que tuviese alguna significativa variación.

En fin, usted cumple con esa reglamentación que, como decía, es de segundo orden, señor ministro, pero permítanos que expresemos nuestro sentir discrepante con la actuación del día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero agradecer, en primer lugar, la comparecencia del

señor ministro, comparecencia que el Grupo Parlamentario Vasco entiende que es diligente, dada la solicitud a petición propia de esta comparecencia, con el objeto que, en principio, era muy preciso, no sólo para mí, sino para el propio señor ministro, como en su intervención ha ampliado.

Yo me voy a ceñir, señor Presidente, a lo que era el objeto de la comparecencia, que es el anuncio y el razonamiento de los nombramientos del presidente y del vicepresidente de esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Entendemos que con la exposición del señor ministro el Gobierno demuestra cintura política al proponer estos nombramientos y comunicarlos así a la Cámara, cumpliendo con este trámite recogido en el reglamento de la Ley del Cable.

Creemos que el Gobierno demuestra cintura porque en estos nombramientos, y también en el conjunto de personas que hoy nos anuncian y que algunos están en la cabeza de todos, se han compaginado dos tipos de criterios. Nosotros siempre hemos sostenido, señor ministro, como Partido Nacionalista Vasco que no hay que tener miedo a las cuotas políticas. Las cuotas políticas tienen su subsistencia. ¡Faltaría más que en una democracia los partidos políticos tuviesen que andar avergonzados de hacer propuestas! Yo no creo, señor ministro, que estas propuestas traten de cuotas políticas, como se ha dado a entender en alguna intervención. Nosotros entendemos que son propuestas que salen de los distintos grupos parlamentarios, siempre sostenidas por criterios técnicos. Por eso digo que el Gobierno ha tenido cintura en las propuestas que realiza, porque se compaginan los dos criterios: en primer lugar, el de la propuesta de los grupos parlamentarios (y es lamentable, señor ministro, que lleguemos a avergonzarnos de estas propuestas en esta Cámara) y, en segundo lugar, que haya un componente básico de técnicos o unos currículos que sostienen esta propuesta. Esa es la síntesis de lo que se debe lograr en éste y en todo tipo de órganos arbitrales. Desde este punto de vista, la crítica que se podía hacer es la de que se asumirá por el conjunto de miembros de la Cámara y que algún grupo parlamentario pueda quedar al margen de este tipo de propuestas. En lo demás, nosotros creemos que se atienden debidamente los criterios que desde el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) hemos venido sosteniendo para este tipo de órganos arbitrales. Por ello, repito, nuestra felicitación al Gobierno desde esa perspectiva, por encontrar básicamente mirlos blancos. Lo que usted ha anunciado, señor ministro, es que existen mirlos blancos en este Estado, cosa que es bueno comprobar.

Lo que no compartimos son ciertas formas de funcionamiento, y se lo voy a decir con toda claridad, señor ministro. Para un Diputado periférico, leer por la mañana en el hotel cuál va a ser el contenido de la comparecencia del señor ministro, es francamente desagradable. No creo que éstas sean las formas —y no voy a decir que sea o no democrático, ¡válgame Dios!— de entrar en estas consideraciones. Yo creo que es francamente democrático, y no voy a decir lo contrario, ahora bien, lo que creo es que no se cumplen las formas, señor ministro. Para un Diputado que

ha estado preparando con sus compañeros de partido una serie de intervenciones no es lógico que se encuentre en la prensa de la misma mañana con una serie de cosas. Creo que esto no respeta las formas en relación a esta Cámara. Y dado que, desde nuestro grupo parlamentario solemos hacer hincapié de lo fundamental que son las formas en una democracia, quisiera hacérselo saber. Sabe usted, señor ministro, que ha sido Diputado, que no es agradable desayunarse solo y en el hotel con el contenido de la comparecencia del señor ministro, teniendo en cuenta, además, que uno tiene que estar a las diez y media de la mañana en una comisión oyendo disciplinadamente todo aquello que ha leído a las siete y media de la mañana en su hotel en solitario.

En relación al punto, que creo que ha sido novedoso en la intervención del señor ministro y que no esperábamos recoger hoy, de la ampliación de las funciones de esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, queremos manifestar, al igual que otros grupos parlamentarios, nuestra sorpresa en relación a la ampliación de funciones de esa comisión. Nosotros, como Grupo Parlamentario Vasco, tampoco conocemos los acuerdos, salvo por la prensa, que hayan podido ser tomados entre distintos grupos parlamentarios de esta Cámara, aunque pienso que, si hay acuerdos, bienvenidos sean, porque entendemos que es bueno que los grupos parlamentarios se pongan de acuerdo.

Lo que no compartimos es este *tutum revolutum* que conoce este sector, estas *mêlées* que se conocen en ciertas áreas del sector de las telecomunicaciones. Uno que, por obligación, lee casi todo lo que se publica en relación a estos temas, algunas noches en solitario en el hotel se dedica a hacer los esquemas de juego que se están produciendo, en relación a este sector, y cree que necesita de mejores entrenadores. Se lo reconozco con toda sinceridad, señor ministro: es difícil comprender lo que pasa en esas *mêlées*. Por eso entiendo perfectamente su insistencia en que hacen falta árbitros en este sector. Lo único que le pedimos nosotros, señor ministro, dado como están las cosas en la liga de las estrellas, que, a ser posible, no sean del equipo del Gobierno y tengan camiseta blanca.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Señor Presidente, imagínense ustedes lo que me queda a mí como representante del Bloque Nacionalista Galego, excepto expresar perplejidad porque, a pesar de que, como gallego y como Diputado del Grupo Mixto y, en concreto del Bloque Nacionalista Galego, estoy tan habituado a la omisión en relación con nuestro propio país, o a la omisión en relación a nuestras actividades de carácter parlamentario, la verdad, es que uno no acaba de llevarse el susto final, pero habituado a que no se guarden las formas de carácter democrático podemos comprobar que esas formas no se guardan incluso públicamente. Cuando aquí se habla de que existe un consenso entre grupos parlamentarios, no es que no sea agradable escuchar que uno está fuera de ese consenso, es

que ni siquiera tenía noticia de que había ese tipo de conversaciones.

Digo todo esto porque, mucho más allá del tema de las telecomunicaciones, en la política en general estamos resbalando por un camino que trataría de llegar a una dictadura y que ni siquiera tiene formas de carácter democrático. No es ya que sea oscuro y crítico para el ciudadano normal todo lo que está pasando muchas veces en el Estado español, sino que ostentosamente es así. Además, se hace gala de que sea así y se trata de situar lo que es, a lo mejor, una legítima conversación o un legítimo juego de intereses con el único pensamiento existente. Y no es, no ya agradable, sino que no es de recibo que se diga que todos los grupos parlamentarios están en el consenso, que todos los grupos parlamentarios apoyan tal cuestión o incluso que no se guarden las formas de una tramitación parlamentaria. Nosotros pensamos que sería, por lo menos, formalmente riguroso que se atendiese primero a la discusión, para que después las mayorías hiciesen lo que les viese en gana.

Usted sabe, señor ministro, que aunque no tengamos que ser escuchados, nuestra propuesta de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones se basaba en que el Gobierno pueda nombrar legítimamente al presidente y al vicepresidente, pero había después una composición del organigrama en su conjunto que vinculaba lo que era el legítimo derecho de este Parlamento a hacer propuestas, para formar parte de la comisión, con lo que era la representación orgánica, por lo menos de las comunidades autónomas que tienen lengua y cultura propias.

En este sentido, queremos decir que es gravísimo que se vaya a un mercado de liberalización que no es más que oligopolios de las telecomunicaciones, con algunas de ellas, en concreto la gallega, en una total indefensión. Todo el mundo sabe lo que va a representar en el futuro, para la supervivencia cultural lingüística y económica de los países diferentes, contar por lo menos con un marco que tenga algo de control por parte de los gobiernos y de los parlamentos respectivos.

En este sentido, si bien vemos legítimo que se reparta la presidencia y la vicepresidencia entre un representante de España y uno de Cataluña —incluso estaríamos a favor de que Cataluña tuviese las competencias plenas en este terreno—, sin embargo nos parece grave que no se atienda al carácter plurinacional y diverso del Estado español, y vaya a quedar en una componenda política y no en una componenda internacional, en el mejor sentido de la palabra, de los que hoy conformamos el Estado español, que sería lo legítimo, lo democrático y lo correcto.

En todo caso, no sabemos si valdrá la pena participar en todo el proceso de discusión del proyecto de ley porque, al fin y al cabo, todo queda anulado por esta manera de actuar, al mejor servicio de los oligopolios españoles e internacionales, que harán un gran negocio a nuestra costa y, sobre todo, con la creencia de que pueden permitirse el lujo de pasar de muchos millones de ciudadanos del Estado español, representados aquí por fuerzas políticas que no tenemos arte ni parte, no ya en el resultado final, sino ni siquiera en la discusión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a consumir un turno breve para explicar la posición de mi grupo parlamentario sobre este asunto.

No les sorprenderá no sólo que nos limitemos a coincidir con la intervención del señor ministro sino que, aunque les pueda provocar sonrisas, el Grupo Popular felicite al responsable de Fomento. Y queremos hacerlo por tres razones fundamentales. En primer lugar, porque la comparecencia de hoy tiene mucho que ver con el espíritu de negociación, de consenso y de diálogo con que se están discutiendo todas las normas que afectan a las telecomunicaciones en esta nueva etapa. En esta materia, el Gobierno no es sólo partícipe del diálogo, sino que también es impulsor del mismo. Hay que dar la bienvenida a cualquier paso o medida que vaya en la dirección adecuada. Esta dirección es la de alcanzar múltiples acuerdos en materia de telecomunicaciones que establezcan reglas fiables para el desarrollo de este sector.

En segundo lugar, es motivo de satisfacción para nuestro grupo que las propuestas que hoy nos traslada el ministro respondan a un perfil profesional en el que la ideología o la militancia partidista no es elemento que define la propuesta.

En tercer lugar, no dudamos de la intención del señor ministro que deja abierta hoy la propuesta definitiva de los miembros que van a componer esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, porque quiere continuar haciendo esfuerzos para que la composición definitiva de la misma cuente con la opinión favorable de la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Sabemos que las unanimidades son difíciles en esta materia. Hay grupos que sostienen modelos diametralmente opuestos a los que propone el Gobierno, y no me refiero solamente al modelo de telecomunicaciones, sino también al modelo político y al modelo económico en el sentido más amplio de la palabra. A esos grupos les seguimos reiterando nuestra oferta de diálogo porque creemos que el diálogo, aun sin acuerdo, siempre tiene sentido en la medida en que no sea un diálogo de sordos. Desde el grupo mayoritario de la Cámara seguiremos estudiando en profundidad y con todo interés cualquier propuesta que en materia de telecomunicaciones se nos haga llegar, aunque esas propuestas estén marcadas por la lejanía ideológica o política.

Algunos grupos también han manifestado esta mañana su discrepancia en cuanto a los trámites procesales o en cuanto a los procedimientos de desarrollo reglamentario del real decreto-ley. Ninguno de los grupos que aseveran esta cuestión ha planteado dudas en cuanto a la juridicidad de este comportamiento. ¿Qué cabe entonces, señorías? Cabe la crítica que, en mi opinión, no se sostiene en ese caso por el espíritu de diálogo de todas las reformas que se están acometiendo.

No existiendo inconvenientes formales, que no existen, tenemos que avanzar lo más rápidamente posible en este

campo porque hemos perdido muchísimo tiempo en los últimos años. El tren europeo en los primeros vagones, no puede escaparse a ninguna materia, pero mucho menos a esta de las telecomunicaciones. Sería positivo que todos los grupos fuéramos conscientes de que el diálogo tiene que ser activo, que no permite pausa y, sobre todo, que el diálogo nunca puede ser un ardid para obstaculizar las reformas que estamos acometiendo.

Sabemos también, señorías, que hay algunos grupos que en sus propuestas de máximo hubieran preferido otra forma de designación de los miembros de esta comisión. Esa diferencia de criterio es respetable. Pero creo que nadie puede negar el esfuerzo que se está haciendo por parte del Gobierno para que esta comisión nazca exacta de partidismo, lo que nos parece una necesidad y es clave para la función neutral que está llamada a llevar a cabo en un futuro próximo.

A este grupo, señorías —y finalizo—, le satisfacen las personas propuestas. Nadie, aun desde la discrepancia, puede negar sus conocimientos y su idoneidad profesional. Estamos seguros de que la propuesta final va a responder a estos mismos criterios y, por tanto, vamos a seguir avanzando en el camino del diálogo en materia de telecomunicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones, tiene la palabra el Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Quiero agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios su intervención, desde la conformidad o desde la discrepancia, desde la crítica y desde el apoyo. Eso es justamente lo que pone de relieve la utilidad de este trámite.

En las diversas intervenciones —me permitirán que las ordene por temas, más que por contestación singularizada de portavoces— se han utilizado diversos argumentos a los que voy a tratar de responder brevemente. En primer lugar, la urgencia del decreto-ley, su tramitación como ley y los reglamentos de desarrollo. Esa es una gran cuestión.

Una vez que se aprueba un decreto-ley —y cuando se hace es porque es urgente regular la materia de que se trate— no se puede esperar a la tramitación como ley para publicar los reglamentos. Lo que se ha hecho en primer lugar es perfectamente conforme a la Constitución y al ordenamiento jurídico. En segundo lugar, lo que se pone de relieve es justamente la urgencia que en su día justificó la convalidación del decreto-ley por esta Cámara. Si declaramos urgente el decreto-ley, y lo hizo esta Cámara por mayoría, y después tardamos seis meses en tramitar una ley, ¿dónde está la urgencia?

Por otra parte, el Gobierno ha utilizado con una extrema prudencia su potestad reglamentaria en el desarrollo de este real decreto-ley. Ha hecho dos reglamentos. Ninguno de los dos va a ser sustancialmente modificado por las enmiendas presentadas en esta Cámara, porque no los modifican sustancialmente, y los dos cumplen con la razón de urgencia. Uno, poner en marcha el órgano arbitral y regulador y otro, organizar los concursos de cable. Y me re-

mito a ese segundo reglamento, que hoy no es cuestión, pero que hay que traer a colación porque abona el argumento de la urgencia.

La regulación del mercado español de las telecomunicaciones llevaba retraso. Si el 1.º de enero de 1998 —estamos a 14 meses señorías— se va a empezar a aplicar plenamente la legislación comunitaria, nadie, razonablemente, puede negar la urgencia de las decisiones que ha adoptado el Gobierno. Se podrá estar conforme o disconforme, pero es difícil negar la existencia de la urgencia.

Segundo tema que ha salido a colación: los nombramientos de este tipo de órganos. En los países que los tienen no los nombra el Parlamento, los nombra el Poder Ejecutivo, es prerrogativa del Ejecutivo del nombramiento de este tipo de órganos arbitrales. En los países en que mejor funcionan, que podrían ser las democracias anglosajonas, efectivamente los nombra el Poder Ejecutivo.

No soy partidario de que este tipo de órganos, que tienen una gran autonomía y muchas atribuciones, queden exentos de control, ni soy partidario de que el Gobierno a la hora de su nombramiento quede exento de control. Pero una cosa es el control de la decisión del Gobierno y otra cosa es el nombramiento por el Parlamento, y precisamente en el reglamento del mercado de las telecomunicaciones se ha previsto un trámite de control que es éste, en el que el Gobierno tiene que dar cuenta de los nombramientos antes de su realización y, por tanto, todos los grupos parlamentarios pueden transferir o transmitir a la opinión pública las ventajas e inconvenientes que ven en los nombramientos. Es un trámite de control razonable, que es el que se emplea, por ejemplo, para el Gobernador del Banco de España y nadie pone reparos a que el Gobernador del Banco de España se nombre de esa manera y su nombramiento esté previamente controlado por el debate existente en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados.

Por tanto se cumple, y sobradamente, con lo que es la tradición en los países democráticos que tienen órganos de este tipo; se cumple también con la exigencia de una democracia parlamentaria y se dota necesariamente a la comisión de la legitimidad que deriva básicamente del paso por un trámite de debate, porque eso da legitimidad para apoyar y para discrepar. Desde esa perspectiva el Gobierno ha actuado correctamente.

Tercer elemento que ha salido en el transcurso de las diversas intervenciones. El Gobierno va a intentar hacer el máximo esfuerzo para que las grandes líneas de la política de telecomunicaciones tenga el máximo apoyo posible de esta Cámara, no de esta Comisión, sino del Congreso de los Diputados, del Parlamento en suma, porque creemos que es positivo, creemos que es mucho mejor, da más certidumbre, da más seguridad y hace el horizonte de la actuación del mundo empresarial en el mercado de las telecomunicaciones mucho más cierto y definido. Por consiguiente, se han empezado ya conversaciones con los grupos parlamentarios para que el decreto-ley en su tramitación alcance el mayor consenso posible. Ocurría, sin embargo, que este trámite no podía esperar más, porque hay un plazo previsto en el propio reglamento para su constitu-

ción, pero el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular continuarán, como es lógico, impulsando el mayor grado de acuerdo posible para definir los grandes rasgos de la política de telecomunicaciones.

Por último, el tema de las filtraciones a la prensa. Le puedo asegurar a S. S. que no soy en absoluto responsable; que es difícil en el mundo político lograr la plena discreción en todo lo que afecta a nombramientos, donde circulan nombres con muchísima antelación, como consecuencia, entre otras causas, de las diversas conversaciones que se mantienen.

En cualquier caso, señorías, creo que éste era un trámite necesario. Creo que es bueno que se hayan producido apoyos y discrepancias; creo que vamos a tener un buen órgano regulador de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, que va a tener capacidad de arbitraje, de dirimir conflictos, de regulación en un escasísimo margen de tiempo. Cuando al principio hacía mención de la urgencia que tiene la puesta en marcha de la comisión no se les oculta a SS. SS. que hacer una transferencia de atribuciones amplia, como la que se va a hacer, desde la Administración del Estado a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones es una tarea compleja y no fácil y si ha de estar en pleno funcionamiento el 1.º de enero de 1998 creo que solamente el manejo de esa fecha pone de relieve que era urgente, que era preciso. Por ello el Gobierno, naturalmente, bajo su responsabilidad y con los apoyos que tiene en la Cámara, ha decidido sacarlo adelante.

Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Cuando se reunieron Mesa y Portavoces para establecer las reglas de este debate decidieron que el mismo culminaba con la intervención final del ministro. Por tanto, no puede reabrirse el debate sobre los temas del fondo. Si el portavoz de algún grupo considera que ha habido alguna alusión personal a algo que ha dicho y quiere matizarla —insisto que a algo que haya dicho, no a reabrir la cuestión— tiene la palabra por un minuto si me la pide. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, no quisiera que aquí constara que parece que el Grupo de Izquierda Unida no quiere atenerse a diálogos y consensos; es que hemos sido absolutamente marginados en los dos niveles y tanto el señor ministro como la señora portavoz del PP han aludido a consensos que son falsos. Parece como si fuéramos inencontrables, que no tuviéramos domicilio fijo o cosas por el estilo.

Yo quiero decir que hasta ahora no hay consenso, que ustedes están haciendo reuniones extrañas, fuera del proceso real de las cosas en este Congreso de los Diputados y puesto que ustedes hablan de que realmente se trata de llegar a consensos democráticos, hay que tener en cuenta que somos el tercer grupo de la Cámara. Estamos en la idea de que jurídicamente no es aceptable lo que se ha hecho, por-

que no es urgente el decreto ni mucho menos el procedimiento que se está siguiendo, señor ministro. Ya hay un decreto recurrido ante el Tribunal Constitucional.

Desde ese punto de vista, señor ministro, señora Mato, vamos a atenernos a los puntos que parecen los correspondientes al debate que se ha tenido: vamos a dejar los contenidos, la síntesis del nuevo texto al trámite parlamentario. Le recuerdo que no le hablo desde la luna, le hablo desde un texto que todos los grupos excepto el Partido Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, le ruego termine.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Estoy terminando, pero no se deje usted influir por el señor ministro, que le está dando codazos. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, permítame que le interrumpa. Puedo asegurarle que este Presidente no se siente nunca influido ni por un ministro ni por ningún portavoz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Era una broma, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ya, pero me gusta dejar esas cosas claras.

Tiene S. S. la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por tanto, primer punto: nosotros hablamos desde la Ley del Cable, que fue consensuada por todos los grupos; no estamos en un margen extraño, desde ahí estamos hablando, señora Mato.

En segundo lugar, teniendo en cuenta al tercer grupo de la Cámara, representante de cerca de tres millones de votos, señor Arias-Salgado, una vez acordado que la síntesis del texto se hace aquí, integramos en esa comisión al Grupo de Izquierda Unida. Ya está integrado el PNV, con muchísimos menos votos que Izquierda Unida; Convergència i Unió, con muchísimos menos votos, ¿por qué se queda fuera Izquierda Unida? ¿Por qué razón democrática?

Termino, señor Presidente. Nosotros no nos avergonzamos de que estén representantes elegidos por miembros de esta Cámara. Nos avergonzamos de que el tercer grupo de la Cámara sea marginado. De eso sí nos avergonzamos, como nos avergonzaríamos si afectara a cualquier otro

grupo democrático que cupiera en los márgenes democráticos de la estructura de la comisión. De eso sí nos avergonzamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato, por un mutuo, pero nada más que para contestar alusiones.

La señora **MATO ADROVER**: Menos de un minuto.

Simplemente aclarar al señor Alcaraz y a toda la Cámara que el Grupo Popular tiene intención de llegar al consenso con la mayoría de las fuerzas políticas de esta Cámara, y cuando me refiero a la mayoría creo que se deberían sentir representadas todas ellas, no creo que ninguna deba automarginarse. En cualquier caso, es una opción personal de cada Diputado automarginarse de los consensos que se ofrecen a la mayoría de los grupos parlamentarios de la Cámara.

Ciertamente, en estos momentos el proyecto de ley todavía se está tramitando. No se ha reunido la Ponencia ni la Comisión, trámite parlamentario en el que tendremos ocasión de debatir todas estas propuestas que se están avanzando mediante diálogos bilaterales multilaterales que se están haciendo en esta Cámara.

En cualquier caso, a pesar, como decía antes, de las distancias y del modelo diametralmente opuesto que presentan algunos grupos parlamentarios seguimos ofreciendo y reiterando la oferta de diálogo a todos los grupos, oferta que le hago a usted mismo, señor Alcaraz, para que esta misma tarde se reúna conmigo, si usted lo tiene a bien, y veamos las propuestas que se pueden hacer. Y si es posible llegar a un consenso en materia de telecomunicaciones, no solamente en este proyecto de ley, sino en cualquier otro proyecto o propuesta que se haga por parte del Gobierno, o por parte de cualquier grupo de la Cámara, estaremos dispuestos a llegar a un acuerdo en esa materia porque, como hemos dicho en más de una ocasión, consideramos las telecomunicaciones una materia de Estado y el mayor consenso posible es beneficioso para todos nosotros y para todos los ciudadanos. (**El señor Alcaraz Masats: Señor Presidente, vamos a fijar la hora de la cita.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, por favor. Se levanta la sesión.

**Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.**